

2.º Delegación de facultades.

3.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Compañía, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Julio Ariza Irigoyen.—8.746.

PRONÓRDICA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad Pronórdica, Sociedad Anónima, Sociedad en liquidación, en su sesión celebrada el 23 de febrero de 2005 en Santa Cruz de Tenerife, aprobó, por las mayorías requeridas, su disolución, de conformidad con el artículo 260.1.1.º del mismo cuerpo legal, así como la apertura del periodo de liquidación y el cese en su cargo de Administrador único a don Roar Cordes Nilsson, que pasa a ostentar el cargo de Liquidador único. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

En Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 2005.—El Liquidador único, don Roar Cordes Nilsson.—7.661.

PROYECTOS CULTURALES MADRILEÑOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 20 de abril de 2005, a las once horas, en el domicilio social, calle Luis de Salazar, número 4, planta baja, Madrid, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación por la Junta, así como su entrega o envío gratuito.

Madrid, 3 de marzo de 2005.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ángel Bartolomé Izquierdo.—8.755.

PULIVERDE, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 451/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-

cia de don José Ferrer Jiménez contra la ejecutada «Puliverde, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 8.710,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 23 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro. 8.019.

QUIPA, S. A.

La Junta General Extraordinaria universal de Accionistas, celebrada el 24 de febrero de 2005, acordó, por unanimidad entre los asistentes, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	1.638.502,42
Total activo.....	1.638.502,42
Pasivo:	
Capital Social.....	90.151,82
Reserva lega.....	18.030,36
Reserva voluntaria.....	1.432.469,94
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-3.888,88
Hacienda pública acreedora.....	32.634,56
Resultados ejercicio.....	69.104,62
Total pasivo.....	1.638.502,42

Lo que hace público a los efectos de los artículos 26 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2005.—El Liquidador, Antonio Durán Zapata.—8.735.

RESTAURACIONES DURO, S. L. TRABAJOS DE PIEDRA EURO, S. L.

Declaración de insolvencia

D. José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 142/04, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Nicolae Serbán Florin, contra Restauraciones Duro S. L., y Trabajos de Piedra Euro S. L., se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda: a) declarar a los ejecutados Restauraciones Duro S. L., y Trabajos de Piedra Euro, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.642,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de los ejecutados.»

Logroño, 23 de febrero de 2005.—Secretario judicial, D. José Antonio Laguardia Hernando.—7.786.

RODRIPAR, S. L. (Sociedad absorbente)

OLISAN, S. A. SAJONI, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas socieda-

des, celebradas todas ellas el 21 de febrero de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Rodripar, S.L. de Olisan, S.A. y Sajoni, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife y calificado en fecha 20 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

La Laguna, 22 de febrero de 2005.—Administrador único de Rodripar, S.L.: Santiago Rodríguez Hernández. Administrador único de Olisan, S.A.: Santiago Rodríguez Hernández. Administrador único de Sajoni, S.L.: Santiago Rodríguez Hernández.—8.513.

1.ª 9-3-2005

RONDA PLAZA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 271 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social Doctor Olóriz, 25, de Granada, el día 31 de marzo de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), de la gestión de los Liquidadores y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Conforme a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Granada, 24 de febrero de 2005.—El Liquidador solidario, Salvador Fernández Fábregas.—7.739.

ROPAND, S. L.

Junta General

Se convoca a los Socios de Ropand, Sociedad Limitada, para que asistan a la Junta General a celebrar en calle San Fernando, 33, de Sevilla, el día 1 de abril de 2005, en primera convocatoria, y el día 2 del mismo mes, en segunda convocatoria, en ambos casos, a las veinte horas y para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Tercero.—La censura de la gestión social, la aprobación de las cuentas anuales y la aplicación del resultado del ejercicio social de los años 2003 y 2004.

Cuarto.—Determinación del ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el anterior Administrador de la sociedad.

Quinto.—Facultar al Administrador de la sociedad para elevar a público los acuerdos sociales.

Sexto.—Aprobación del acta al término de la sesión.

Se informa a los socios que, conforme al artículo cincuenta y uno de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos a tratar comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 21 de febrero de 2005.—La Administradora Única, Ana María de la Rosa Panduro.—7.684.

ROVIROSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263, 149 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas, de fecha 21 de febrero de 2005, acordó la disolución de la sociedad con apertura del período de liquidación.

Barcelona, 28 de febrero de 2005.—El Liquidador, don Francisco Rovirosa Miquel.—7.984.

RUVICAL IBÉRICA DE EDIFICACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

D.ª M. Carmen Oria Fenmández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Ruvical Ibérica de Edificaciones con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de administrador único, que se celebrará C/ Cartagena, n.º 160, de Madrid, el día 20 de abril del 2005, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 22 de abril del 2005, en segunda convocatoria, siendo residida por D. Esteban Iglesias Herrera.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—8.039.

SAGARGI PROYECTOS TECNOLÓGICOS S. L.

Declaración de Insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa publica:

Que en la ejecutoria 155/04 seguida contra el deudor «Sagargi Proyectos Tecnológicos, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Ibagain, 8 1.º, 20600, Eibar, Guipúzcoa, se ha dictado el 15 de febrero de 2.005 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.490,40 euros de principal y de 1.298 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 15 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—7.779.

SAINT-GOBAIN TEVESA, S. L. Sociedad unipersonal

Se pone en conocimiento, que el Accionista único acordó con fecha 30 de Junio de 2004, disolver esta so-

ciudad y adjudicar al único accionista, «Saint-Gobain Vetrotex España, Sociedad Anónima», globalmente, el Activo y Pasivo de la Sociedad, lo que hace innecesario la apertura del período de liquidación, aprobando además el balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Inmovilizado	3.970.760,20
Activo Circulante.....	923.293,72
Total Activo	4.894.053,92
Pasivo:	
Fondos Propios	2.712.560,93
Acreedores	2.181.492,99
Total Pasivo	4.894.053,92

Se hace constar el derecho de los acreedores de cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 24 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando García Viejo.—7.994.

SCHERING ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de febrero de 2005, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Méndez Álvaro, número 55, el día 28 de marzo de 2005, en primera convocatoria, a las diez horas y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del Plan de oferta de Acciones a los empleados de la Sociedad aprobado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para la adquisición de acciones representativas del capital social de Schering Ag.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y cualquier información adicional al respecto que pudiera ser necesaria.

Madrid, 25 de febrero de 2005.—Firmado: Don Stefan Seeger, Presidente del Consejo de Administración.—7.985.

SERVICIO DE LIMPIEZAS ECOLÓGICAS ECONET, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 103/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Ernestina Weinel contra la empresa Servicio de Limpiezas Ecológicas Econet, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 28 de febrero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Servicio de Limpiezas Ecológicas Econet S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 3.096,95 euros de principal, más 500,00 euros de intereses y 500,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 28 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—7.888.

SEÑORÍO DE BARIAIN, S. A.

(Sociedad escindida)

DON TELLO GOLF, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de «Señorío de Barriain, S.A.» y de socios de «Don Tello Golf, S.L.» celebradas con carácter universal el día 25 de febrero de 2005, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de «Señorío de Barriain, S.A.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio constitutivo de las dos ramas de actividad que consisten en el Campo de Golf y la explotación agrícola ganadera situadas en la Finca «Don Tello» en Mérida, y su transmisión en bloque a la Sociedad de Responsabilidad Limitada ya existente, «Don Tello Golf, S.L.», en los términos y condiciones que se expresan en el Proyecto de Escisión depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y de Badajoz con fecha 22 de febrero de 2005.

Se hace constar que socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión que es el cerrado a 31 de diciembre de 2004 y el Balance de la Sociedad Beneficiaria de misma fecha. Del mismo modo se hace constar a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en los domicilios sociales, en Oloriz (Navarra), Finca Señorío de Barriain y en Mérida (Badajoz), Carretera de Mérida a Alange km 8, respectivamente, los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la Escisión durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oloriz (Navarra), 28 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Señorío de Barriain, S.A., D. Juan Ignacio Mugaruza Garteizgoeascoa y el Administrador Único de Don Tello Golf, S.L., D. Ricardo Mugaruza Garteizgoeascoa.—8.250. 2.ª 9-3-2005

SISTEMAR, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Madrid, Calle Bolivia, 5, el día 30 de marzo de 2005, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 31 de marzo de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de balance confeccionado al efecto por el Consejo y previamente verificado por auditor de cuentas designado por el mismo.

Segundo.—En su caso, reducción de capital, con el objeto de compensar pérdidas sociales acumuladas, hasta cero euros y simultánea ampliación del mismo por importe superior a la actual cifra de capital social, por emisión de nuevas acciones mediante aportaciones dinerarias, todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de administración.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración de la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.